



## **FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
2020 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR  
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

## **FIGRUPO CAPITAL, S.C.R. , S.A.U.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2020 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

### **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

#### **CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:**

Balance al 31 de diciembre de 2020  
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2020  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2020  
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2020  
Memoria del ejercicio 2020

#### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Valoración de las inversiones financieras</p> <p>El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance a 31 de diciembre de 2020 adjunto incluye instrumentos de patrimonio por importe de 3.771 miles de euros.</p> <p>La nota 4.a) de la memoria adjunta describe los criterios seguidos por la Dirección de la Sociedad para la estimación del importe recuperable de dichas inversiones, los cuales requieren de la aplicación de juicios y estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad con elevado grado de subjetividad, tanto en la determinación del método de valoración como en la hipótesis clave. Asimismo, la nota 6 de la memoria adjunta incluye el detalle de las citadas inversiones.</p> <p>Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en la determinación del valor razonable de las inversiones.</li><li>- Análisis de la razonabilidad de las hipótesis y cálculos realizados por la Sociedad en la estimación del valor razonable de tales inversiones, en base a los valores liquidativos e información disponible.</li><li>- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Sociedad, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.</li><li>- Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable en lo relativo a la valoración de este tipo de inversiones.</li></ul>

### *Otras cuestiones*

La Sociedad se constituyó con fecha 9 de octubre de 2020, como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta. En consecuencia, los administradores de la Sociedad no presentan a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)  
Socio - Auditor de cuentas

28 de junio de 2021



BDO AUDITORES S.L.P.

2021 Núm. 04/21/01516

SELLO CORPORATIVO. 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R, S.A.U.**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020**

**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2020
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>628.859,11</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		628.838,80
Tesorería	Nota 6	628.838,80
Deudores	Nota 9	20,31
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.771.440,31</b>
Inversiones financieras a largo plazo		3.771.440,31
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo	Nota 6	3.771.440,31
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.400.299,42</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.*



**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2020
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>433.890,07</b>
Acreeedores y cuentas a pagar	Notas 7 y 9	2.675,77
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7 y 12	431.214,30
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.966.409,35</b>
<b>Fondos reembolsables</b>	<b>Nota 8</b>	<b>3.773.093,89</b>
Capital		1.200.000,00
Escriturado		1.200.000,00
Otras aportaciones de socios		2.600.000,00
Resultado del ejercicio		(26.906,11)
<b>Ajustes por valoración en Patrimonio Neto</b>		<b>193.315,46</b>
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 6	193.315,46
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.400.299,42</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>31/12/2020</b>
<b>CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO</b>		<b>7.146.821,57</b>
<b>Compromisos de compra de valores</b>	<b>Nota 11</b>	<b>7.146.821,57</b>
De empresas objeto de capital riesgo		3.185.750,00
De otras empresas		3.961.071,57
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>-</b>
Pérdidas fiscales a compensar		-
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>7.146.821,57</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.*

**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**  
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2.020
<b>Ingresos financieros</b>		<b>106,91</b>
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	Nota 10a	106,91
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>106,91</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	Nota 10b	<b>(27.013,02)</b>
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(26.906,11)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(26.906,11)</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	Nota 9	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(26.906,11)</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.*



**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**

**2020**

(Expresado en euros)

	2020
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(26.906,11)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(26.906,11)</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL**

**EJERCICIO 2020**

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	<b>(26.906,11)</b>	-	<b>(26.906,11)</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	1.200.000,00	2.600.000,00	-	-	<b>3.800.000,00</b>
Otras operaciones con socios o propietarios	1.200.000,00	2.600.000,00	-	-	3.800.000,00
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	193.315,46	<b>193.315,46</b>
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>(26.906,11)</b>	193.315,46	<b>3.966.409,35</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.*

**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019**  
 (Expresados en euros)

	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(26.906,11)</b>
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>2.575,86</b>
Acreeedores y otras cuentas a pagar	2.575,86
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>86,60</b>
Cobro de intereses	86,60
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(24.243,65)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(3.146.917,55)</b>
Otros activos financieros	(3.146.917,55)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(3.146.917,55)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>3.800.000,00</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio	1.200.000,00
Cobros por aportaciones de socios	2.600.000,00
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>3.800.000,00</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	
	<b>628.838,80</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	628.838,80

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Flujos de Efectivo, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.*

**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD**

**a) Constitución y Domicilio Social**

**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.** (en adelante "la Sociedad"), fue constituida por Logística Integral y Servicios, S.L. (en adelante "el Accionista Único") el 9 de octubre de 2020, por tiempo indefinido, bajo la denominación social de FIGRUPO CAPITAL, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.U.

Su domicilio social actual se encuentra en A Coruña, Calle Fernando Macías 31, 1º.

La dirección y gestión de los activos de la Sociedad están encomendadas a Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante "la Sociedad Gestora"), domiciliada en Madrid, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la C.N.M.V con el número 7. La Sociedad Gestora pertenece al Grupo Alantra.

La entidad Bankinter, S.A. (Grupo Bankinter), es la entidad depositaria de la Sociedad.

La Sociedad está inscrita con el número 342 en el Registro Administrativo de Sociedades de capital-riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**b) Actividad**

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, que en el momento de la toma de participación no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente en Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El ejercicio social de la Sociedad comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año, excepto en el ejercicio 2020 debido a que la Sociedad fue constituida el 9 de octubre de 2020. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio comenzado el 9 de octubre de 2020 y terminado el 31 de diciembre de 2020, se indicará para simplificar "ejercicio 2020".

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad (tal y como se detalla en la hoja de formulación de cuentas anuales e informe de gestión), se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



**c) Régimen Legal**

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la vigente Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las sociedades de capital riesgo han de mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Dentro de este porcentaje, podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. Se entenderán incluidas dentro de este coeficiente, las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos. En caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- Durante los primeros tres años a partir de la constitución de la Sociedad, y/o
- durante veinticuatro meses, desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre que no existiese incumplimiento previo.
- Durante los tres años siguientes a una nueva ampliación de capital con aportación de nuevos recursos a la Sociedad.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- Efectivo.
- Préstamos participativos.



- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.
- Hasta el 20% de su capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumple con el coeficiente de inversión.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, la Sociedad no puede invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen Fiel y Principios Contables Aplicados**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicando las modificaciones aprobadas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

### **b) Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.



c) **Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores, tendencias actuales del mercado, análisis histórico de los incumplimientos de compromisos de recompra e insolvencias y evolución del valor razonable de los activos financieros. Estas estimaciones son aún más complejas cuando la contraparte es una persona física, o cuando son varias personas físicas o jurídicas, de forma solidaria o subsidiaria, como ocurre en un elevado número de participaciones con pacto de recompra. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un determinado activo financiero.

(ii) Cambios de estimación

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, por lo que no ha sido necesario implantar medidas.

d) **Comparación de la Información**

Debido a que la Sociedad se constituyó en 2020, no se presentan cifras comparativas.

e) **Cambios en Criterios Contables**

Los criterios contables se han establecido durante el ejercicio 2020.



**f) Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

**g) Corrección de errores**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020, formulada por el Consejo de Administración, es el que se muestra a continuación:

	2020
<b>Base de reparto</b>	<b>(26.906,11)</b>
Resultado obtenido en el ejercicio	(26.906,11)
<b>Aplicación a:</b>	
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(26.906,11)
	<b>(26.906,11)</b>

**Limitaciones a la distribución de dividendos**

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, han sido las siguientes:

**a) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

### Préstamos y cuentas a cobrar

- 1) Valoración inicial: los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- 2) Valoración posterior: la valoración posterior de los activos financieros considerados como préstamos y partidas a cobrar se hará a su coste amortizado tal y como se define en la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- 3) Con la frecuencia que corresponde de acuerdo con la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

### Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en el resto de categorías de activos financieros.

- 1) Valoración inicial: los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- 2) Valoración posterior: con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.



### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones clasificadas en esta categoría a disponibles para la venta, como resultado de un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable, se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta. En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cualquier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

### Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance, de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.



El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto, se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido si no se hubiera registrado el deterioro. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia.

Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades, que teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. La inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

#### Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.



Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

#### Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

#### Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.



### Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable teniendo en consideración lo mencionado a continuación:

#### a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el órgano de administración de la Sociedad. Asimismo se tienen en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

La Sociedad posee participaciones en empresas con fecha preestablecida de salida y a un precio predeterminado (no fijo) en función de la evolución de determinadas variables financieras de la sociedad participada. La evolución de dichas variables financieras es revisada periódicamente y aprobada por el Consejo de Administración. En estos casos, la Sociedad ha tenido en cuenta estos acuerdos de cara al análisis del deterioro.

Para las sociedades participadas por la Sociedad que tengan compromisos de recompra a un precio mínimo garantizado, este valor es considerado el importe recuperable de las citadas inversiones de cara al análisis de su deterioro.

#### b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.



En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

#### **b) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionablemente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



**c) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

**d) Provisiones y contingencias**

En la formulación de las Cuentas Anuales los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

**e) Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.



Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

La Sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros del Consejo de Administración consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**f) Cuentas de orden**

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, en su caso, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y otros conceptos requeridos por la mencionada circular. En la situación económica actual, y dado la complejidad de estimar de manera razonable las plusvalías latentes, los Administradores de la Sociedad no incluyen en las cuentas de orden importe alguno por este concepto, salvo aquellos referidos a pérdidas fiscales pendientes de compensación.

**g) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.



Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

## **NOTA 5. POLÍTICA Y GESTION DE RIESGOS**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios) riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y de las inversiones propias de su actividad y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Comité de Inversiones con arreglo a políticas aprobadas por la Sociedad Gestora. Este comité identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. La Sociedad Gestora proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

### (i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de los valores representativos de deuda así como de depósitos e imposiciones a plazo fijo. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad Gestora controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

### (ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.



## (iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

**NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de activos financieros a largo plazo, sin incluir Inversiones en empresas del Grupo y asociadas, por categorías, es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio 31/12/2020	Total 31/12/2020
<b>Activos disponibles para la venta</b>		
Valorados a valor razonable	2.477.591,21	2.477.591,21
Valorados a coste	1.293.849,10	1.293.849,10
<b>Total</b>	<b>3.771.440,31</b>	<b>3.771.440,31</b>

La composición de los activos no corrientes disponibles para la venta, así como el desglose de su valor a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Instrumento de Patrimonio	Coste	Aumento (valor razonable)	Valor posterior a 31/12/2020
Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R.	360.562,50	21.748,21	382.310,71
Galdana Ventures II, F.C.R.	683.251,38	55.089,38	738.340,76
Alteralia Debt Fund II, F.I.L.	392.961,87	3.977,87	396.939,74
MCH Global Buyout Patrimonios II, S.C.R.	847.500,00	112.500,00	960.000,00
Helia Energía Renovable III, S.C.R.	994.649,00	-	994.649,00
Everwood Pool VI, F.C.R.	266.700,10	-	266.700,10
Arcano Impact Private Equity Fund, F.C.R.	32.500,00	-	32.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.578.124,85</b>	<b>193.315,46</b>	<b>3.771.440,31</b>

El valor razonable se ha obtenido a través del valor liquidativo facilitado por cada una de las sociedades gestoras a 31 de diciembre de 2020. No se ha podido obtener el valor liquidativo de Helia Energía Renovable III, S.C.R. a 31 de diciembre de 2020, motivo por el que se muestra en balance valorado a su coste. Asimismo, las participaciones en Everwood Pool VI, F.C.R. y Arcano Impact Private Equity Fund, F.C.R. tienen un valor liquidativo a cierre del ejercicio inferior a su coste. Sin embargo, la Sociedad Gestora ha decidido no registrar deterioro alguno al no haberse producido una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento respecto a la valoración inicial del activo.

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros 31/12/2020	Total 31/12/2020
Cuenta corriente	628.838,80	628.838,80
<b>Total</b>	<b>628.838,80</b>	<b>628.838,80</b>

El total del saldo a 31 de diciembre de 2020 del efectivo y otros activos líquidos equivalentes corresponden a cuentas corrientes de libre disposición.

## **NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS**

### **7.1) Débitos y partidas a pagar**

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 se indica a continuación, en euros:

	Derivados y Otros 31/12/2020	Total 31/12/2020
Débitos y partidas a pagar	433.566,51	433.566,51
<b>Total</b>	<b>433.566,51</b>	<b>433.566,51</b>

Débitos y partidas a pagar incluye un saldo de 431.214,30 euros correspondientes al importe pendiente de pago al Accionista Único por la compra de las participaciones de Helia Energía Renovable III, S.C.R. (véase nota 12).

### **7.2) Otra información relativa a pasivos financieros**

#### **a) Clasificación por vencimientos**

Al cierre del ejercicio todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

## **NOTA 8. FONDOS PROPIOS**

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

**8.1) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social estaba representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas quedando el capital social fijado en 1.200.000,00 euros.

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Sociedad	Euros	Porcentaje de Participación
Logística Integral y Servicios, S.L.	1.200.000,00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>100%</b>

**8.2) Reservas****a) Reserva Legal**

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2020, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

**8.3) Otras aportaciones de socios**

Con fecha 2 de diciembre de 2020 el Accionista Único decidió realizar una aportación a los fondos propios de la Sociedad por importe de 2.600.000,00 euros. Dicha aportación, de carácter irrevocable, tiene por objeto incrementar el importe de los recursos propios de la Sociedad a fin de reforzar la situación financiera.

**NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	
	A Cobrar	A Pagar
<b>Corriente:</b>		
Retenciones por IRPF	-	323,56
Retenciones y pagos a cuenta	20,31	-
<b>TOTAL</b>	<b>20,31</b>	<b>323,56</b>

### **Situación fiscal**

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Debido a que la Sociedad se constituyó en 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación en dicho año. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación fiscal vigente, la Sociedad goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

a) Impuesto sobre Sociedades

Exención del 99% de las rentas que obtenga la Sociedad como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación.

Deducción del 100% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios.

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal vigente, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección: En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.



**Impuesto sobre beneficios**

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020 es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	(26.906,11)		
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes:	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>(26.906,11)</b>		

**NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS****a) Ingresos financieros**

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

Concepto	31/12/2020
<b>Ingresos financieros</b>	
Otros ingresos financieros	106,91
<b>TOTAL</b>	<b>106,91</b>

**b) Otros gastos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

Concepto	31/12/2020
Servicios de profesionales independientes	27.006,02
Servicios bancarios y similares	7,00
<b>Total otros gastos de explotación</b>	<b>27.013,02</b>

**NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN**

Las cuentas de riesgo y compromiso a 31 de diciembre de 2020 presenta el siguiente detalle:

	31/12/2020
<b>Compromisos de compra de valores</b>	
De empresas objeto de capital riesgo	3.185.750,00
De otras empresas	3.961.071,57
<b>TOTAL</b>	<b>7.146.821,57</b>

**NOTA 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 23 de febrero de 2021 el Accionista Único decidió realizar una aportación de 4.500.000,00 euros haciéndose efectiva en ese mismo día.

Por otro lado, durante los primeros meses de 2021 la Sociedad Gestora ha ampliado las inversiones financieras de la Sociedad en los siguientes importes:

	Importe
Galdana Ventures II, F.C.R.	240.000,00
Alteralia Debt Fund II, F.I.L.	109.200,00
Everwood Pool VI, F.C.R.	37.500,00
Arcano Impact Private Equity Fund, F.C.R.	25.000,00
MCH Global Real Asset Strategies, F.C.R.	243.000,00
ACP Secondaries 4, F.C.R.	272.733,72
TSC Eurocare Real State Fund	1.227.840,00
PrivAccess V - Global Infrastructure 5	72.000,00
MCH Global Asset Strategies, F.C.R.	102.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.329.773,72</b>

**NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS****13.1) Saldos entre partes vinculadas**

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 se indican a continuación, en euros:

Concepto	31/12/2020
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 7)	431.214,30
<b>TOTAL</b>	<b>431.214,30</b>

El total del saldo corresponde al importe pendiente de pago al Accionista Único por la compra de las participaciones de Helia Energía Revobale III, S.C.R.

**13.2) Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones efectuadas con el Socio Único durante el ejercicio 2020 se detallan a continuación:

	2020
<b>Adquisición activos financieros</b>	
Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R.	360.562,50
Galdana Ventures II, F.C.R.	683.251,38
Alteralia Debt Fund II, F.I.L.	347.461,87
MCH Global Buyout Patrimonios II, S.C.R.	647.500,00
Helia Energía Renovable III, S.C.R.	440.324,00
Everwood Pool VI, F.C.R.	266.700,10
<b>TOTAL</b>	<b>2.745.799,85</b>

Los transferencias de activos financieros se han realizado a valor razonable, utilizándose el valor liquidativo a la fecha de la adquisición.

**NOTA 14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN****Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad**

La Sociedad no tiene contratado personal y por lo tanto no dispone de Alta Dirección ni ha empleado a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%. Las funciones de alta dirección las realizan el Consejo de Administración y la Sociedad Gestora (véase nota 1).

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de su Consejo de Administración. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por un hombre y dos mujeres a 31 de diciembre de 2020.

#### Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

#### NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 2.500 euros.



**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

Handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final downward stroke.

## **FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

#### **1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2020**

La Sociedad fue constituida el 9 de octubre de 2020, produciéndose en los últimos meses del año las siguientes inversiones:

- Compra de participaciones en distintos fondos y sociedades de capital riesgo al Accionista Único por importe total de 2.745.799,85 euros.
- Incremento de las inversiones financieras por respuesta a capital calls en importe de 832.325,00 euros, de los que 7.500,00 euros corresponden a comisiones de suscripción.

#### **2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

Las perspectivas de la Sociedad para el ejercicio 2021 son las de incrementar su cartera de participaciones.

#### **3. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y de las inversiones propias de su actividad y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Comité de Inversiones con arreglo a políticas aprobadas por la Sociedad Gestora. Este comité identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. La Sociedad Gestora proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.



## (i) Riesgo de mercado

El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad Gestora controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

## (ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

## (iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores.

#### **4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado trabajos que se puedan calificar como de investigación y desarrollo, si bien la tecnología de análisis de oportunidades de inversión se mantiene en vanguardia de manera constante, sin descartar posibles desarrollos propios en el futuro.

#### **5. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

Con fecha 23 de febrero de 2021 el Accionista Único decidió realizar una aportación de 4.500.000,00 euros haciéndose efectiva en ese mismo día.

Por otro lado, durante los primeros meses de 2021 la Sociedad Gestora ha ampliado las inversiones financieras de la Sociedad en los siguientes importes:

	<b>Importe</b>
Galdana Ventures II, F.C.R.	240.000,00
Alteralia Debt Fund II, F.I.L.	109.200,00
Everwood Pool VI, F.C.R.	37.500,00
Arcano Impact Private Equity Fund, F.C.R.	25.000,00
MCH Global Real Asset Strategies, F.C.R.	243.000,00
ACP Secondaries 4, F.C.R.	272.733,72
TSC Eurocare Real State Fund	1.227.840,00
PrivAccess V - Global Infrastructure 5	72.000,00
MCH Global Asset Strategies, F.C.R.	102.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.329.773,72</b>

**6. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

No se ha realizado ninguna adquisición de acciones propias en el ejercicio 2020 ni está previsto hacerlo en 2021.

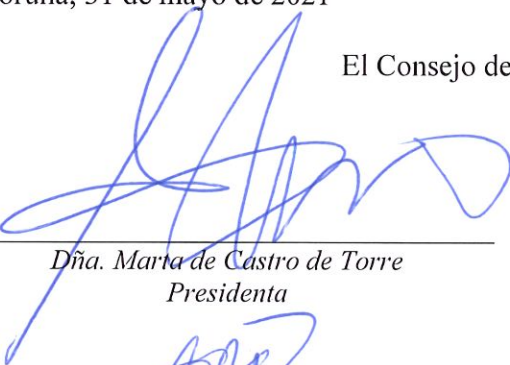
Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page. The first signature on the left is a stylized 'A' or similar character. The middle signature is a large, looped 'S' or similar character. The third signature on the right is a smaller, more complex scribble.

### FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U. formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 36.

A Coruña, 31 de mayo de 2021

El Consejo de Administración



---

*Dña. Marta de Castro de Torre*  
Presidenta



---

*Dña. María Outeiriño Blanco*  
Secretaria



---

*D. Rodrigo Fernández de Castro*  
Vicesecretario

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

**bdo.es**  
**bdo.global**



Auditoria & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing